



**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

www.sre.gob.mx/gobiernoslocales

Nombre del Acuerdo:	Convenio de Hermandad de las ciudades de Cartago, Costa Rica y Toluca, México.
Áreas de Cooperación:	Cooperación económica bilateral. Administración. Educación. Cultura. Turismo. Deportes. Sector Privado.
Fecha en que se firmó:	16 de agosto del 2000.
Lugar donde fue firmado:	Toluca, Estado de México.
Vigencia:	Indefinida.



Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Coordinación Política
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES



CONVENIO DE HERMANDAD
DE LAS CIUDADES DE
CARTAGO, COSTA RICA Y TOLUCA, MEXICO

LA CIUDAD DE CARTAGO EN LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; EN ESTE DOCUMENTO SE DECLARAN CIUDADES HERMANAS INTERNACIONALES Y PROCLAMAN EL ESTABLECIMIENTO DE UNA PERMANENTE RELACION DE AMISTAD Y BUENA VOLUNTAD.

AMBAS CIUDADES COMPARTEN EL DESEO DE DESARROLLAR UNA NUEVA ASOCIACION, BASADA EN EL ENTENDIMIENTO MUTUO Y LA CONFIANZA, PARA CONSTRUIR UNA RELACION AMISTOSA Y COOPERATIVA ENTRE LAS DOS CIUDADES EN EL SIGLO XXI.

A TRAVES DE LA RELACION DE HERMANDAD, LOS HABITANTES DE AMBAS CIUDADES RESPETARAN LA CULTURA Y LAS TRADICIONES DE LA OTRA, PROFUNDIZARAN EN LA AMISTAD Y EL MUTUO ENTENDIMIENTO, INCREMENTARAN LA COOPERACION ECONOMICA BILATERAL, Y UNIRAN SU COOPERACION EN TEMAS COMO ADMINISTRACION, EDUCACION, CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y SECTOR PRIVADO.

AMBAS CIUDADES MANTENDRAN UNA CERCANA COOPERACION EN MATERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, ASI COMO PROBLEMAS URBANOS Y AMBIENTALES ; A TRAVES DEL INTERCAMBIO DE INFORMACION Y OPINIONES PARA PROMOVER EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS DE AMBAS CIUDADES.

FIRMADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO EL DIA DIECISESIS DE AGOSTO DE 2000, POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE CARTAGO Y DE TOLUCA.

FRANCISCO MARIN MONGE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARTAGO
REPUBLICA DE COSTA RICA

ACT. ERNESTO MONROY YURRIETA
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE
MUNICIPAL EN FUNCIONES DE
TOLUCA, MEXICO